

"Publicar"
Amor

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° **803** DE
(23 SET. 2015)

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional y la Resolución 1018 del 12 de Noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad requiere **"LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RX PORTÁTILES, PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA"**

EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL para efectos del mencionado proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, cuenta con un presupuesto oficial de **CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES VENTI TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$124.023.546) M/CTE.** certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No **81115** de fecha (28) de Agosto de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. **809**, gasto **(C)**, rúbro **02-13-100-2**, recurso **veintiuno (21)** de fecha 28 de Agosto de 2015, por concepto de: **ADQUISICION, DOTACION Y ADECUACION EQUIPO MEDICO HMC**, expedido por la Jefe del Área de Presupuesto del Hospital Militar Central, de los cuales se destinaran la suma de CIENTO VENTI DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$122.000.000), para el futuro contrato.

Se expide la apertura del proceso por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, el Pliego de Condiciones y demás documentos que lo sustentan, fueron presentados a consideración y cuentan con la aprobación del Comité de Adquisiciones del Hospital Militar Central, según consta en el acta del Acta N° 271 Ponencia N° 041 del 21 de Septiembre de 2015.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo del Hospital Militar Central,

"Salud - Calidad - Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3902 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



Martha Sánchez
Esp. 9. A. Jurídica
Esp. 12. Contractual

Continuación RESOLUCIÓN N° 003 del 23 SET. 2015 de 2015, Por medio de la cual se da apertura al proceso de selección abreviada de menor cuantía No 062-2015 cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RX PORTÁTILES, PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No.062 de 2015, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS DE RX PORTÁTILES, PARA EL SERVICIO DE RADIOLOGÍA."

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central.

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

Publicación Resolución apertura y Pliego definitivo	Web, Fecha y Hora de publicación Web: www.contratos.gov.co	Fecha: 23 de Septiembre de 2015.
Manifestación de Interés de Participación	Entrega documento de manifestación de interés Lugar: Grupo Gestión de Contratos Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Fecha: Desde el 24 de Septiembre de 2015 hasta el 28 de Septiembre 2.015 Hora: 17:00 horas
Observaciones al pliego de condiciones	Entrega de observaciones Lugar: Grupo Gestión de Contratos Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Fecha: Desde el 23 de Septiembre de 2.015 hasta el 28 de Septiembre de 2.015 Hora: 16:00 horas.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones y/o expedición de adendas	Web, Fecha y Hora de publicación Web: www.contratos.gov.co	Fecha: 30 de Septiembre de 2015
Cierre del Proceso	Acto de Cierre del proceso Lugar: Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1.	Fecha 01 de Octubre de 2015 Hora: 10:00 horas
Evaluación de las ofertas	Web: www.contratos.gov.co	Desde el 01 de Octubre de 2.015 hasta el 05 de Octubre de 2.015 Hora: 17:00 horas
Publicación de las evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co	El 05 de Octubre de 2015
Traslado de las evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co	Desde el 05 de Octubre de 2.015 hasta el 07 de Octubre de 2.015

"Salud – Calidad – Humanización"



		17:00 horas
Adjudicación	Acto Administrativo de Adjudicación Lugar: www.contratos.gov.co	Fecha: dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación
Contrato	Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Garantía Única	Plazo para presentar la Garantía única	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

ARTICULO CUARTO

Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas.

ARTICULO QUINTO

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Coronel **Mauricio Ruiz Rodriguez**

Subdirector Administrativo de Entidades Descentralizadas
Ascrita Del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Aprobó:

Abogada. **Maritza Sanchez**
Asesora Subdirección Administrativa

Abogado. **Germán Parrado**
Grupo Gestión Contratos

PD **Miguel Ángel Obando Castillo**
Responsable Área Planeación y Selección

Proyectó
Abogada. **Ivonne Pulido Salgado**
Comité Jurídico

"Salud – Calidad – Humanización"



Maritza Sanchez
Ej. V. Administrativa
Esp. D. Contratos